



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME EN LA PP-2411
(VILLOTILLA A LA N-120) Y ACONDICIONAMIENTO DE SENDA
PARA PEREGRINOS (TRAMO CAMINO DE SANTIAGO)**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

| | |
|---------------------------|--|
| Fecha | 28 de junio de 2020 |
| Licitación | ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME EN LA PP-2411 (VILLOTILLA A LA N-120) Y ACONDICIONAMIENTO DE SENDA PARA PEREGRINOS (TRAMO CAMINO DE SANTIAGO) |
| Presupuesto de Licitación | 874.564,76 EUR. |
| Entidad Contratante | Presidencia de la Diputación Provincial de Palencia |
| Fecha de Presentación | 23/07/2020 |
| Clasificación | G-4-4 |

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Proceso de ejecución de las obras y Programa de trabajos. (Hasta 25,00 puntos)

Del contenido de la documentación descrita se valorarán los siguientes apartados, que podrán alcanzar en cada caso las puntuaciones máximas reseñadas:

- a) Conocimiento del entorno de la obra y del terreno (hasta 8,00 puntos).
- b) Descripción del proceso constructivo (hasta 10,00 puntos).
- c) Programa de trabajos (hasta 7,00 puntos).

La asignación concreta de los puntos se efectuará en base a los siguientes criterios:

- a) Conocimiento del entorno de la obra y del terreno: Se valorará en función del grado de conocimiento que demuestre el licitador.
- b) Descripción del proceso constructivo: Además de las que contengan los comentarios más acertados, se premiarán aquellas descripciones que estén directamente relacionadas con la obra objeto de licitación, en detrimento de aquellas que revistan un carácter generalista, válidas para cualquier obra de naturaleza similar.
- c) Programa de trabajos: En este caso se valorará la coherencia del planteamiento, para lo que se analizarán las previsiones de mano de obra y maquinaria incluidas en la Memoria, que deberán estar directamente relacionadas

con la obra en cuestión y acordes con el Programa de trabajos presentado.

La previsión de mano de obra (directivos, técnicos, administrativos y trabajadores en general), la correspondiente a maquinaria y materiales y el programa de trabajos en sí puntuarán por separado, con máximos respectivos de 1,5 + 2,5 + 3 puntos; totalizando los 7 puntos antes reseñados.

El programa de trabajos propuesto deberá poder ser cumplido razonablemente. Los planteamientos "forzados", que impliquen reducciones o dilaciones con respecto al plazo de ejecución previsto en proyecto que no estén plenamente justificadas, serán penalizados en la puntuación otorgada.

Dentro de este mismo apartado "programa de trabajos", se valorará asimismo el grado de definición alcanzado y la calidad de la exposición.

2. Minimización de los efectos negativos en aquellos factores del medio ambiente afectados por la obra. (Hasta 10,00 puntos).

Serán objeto de valoración las propuestas en materia ambiental, incluidas las cuestiones relacionadas con la gestión de los residuos producidos, que realice el licitador, siempre que se aprecie relevancia directa e inequívoca entre las propuestas y el objeto del contrato.

Para la valoración de cada una de las propuestas realizadas, se tendrá en consideración el programa de ejecución propuesto, la coherencia con los recursos a emplear y la valoración económica de las propuestas, por lo que deberán presentarse debidamente justificadas y presupuestadas, con indicación expresa de los costes asumidos por el licitador para llevarlas a cabo.

No serán objeto de valoración las propuestas sobre todos aquellos aspectos que estén previstos en el proyecto o cuya ejecución sea obligatoria en cumplimiento de la normativa vigente.

3. Actuaciones en materia de seguridad y salud, desvíos de tráfico y afecciones a terceros. (Hasta 5,00 puntos)

Se valorarán las propuestas presentadas en materia de seguridad y salud, desvíos de tráfico y afecciones a terceros, siempre que supongan un valor añadido respecto de lo exigido en el Estudio de Seguridad y Salud y otros documentos del proyecto y del cumplimiento de los requerimientos legales mínimos.

H5 DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN EL SOBRE B PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA EVALUACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

1. Memoria descriptiva del proceso de ejecución de las obras y Programa de trabajos.

La memoria descriptiva del proceso de ejecución servirá para definir las bases sobre las que se fundamenta el Programa de trabajos e incluso para la perfecta explicación de este.

Los licitadores deberán presentar una Memoria que justifique el conocimiento de las características de la obra, las singularidades y posibles problemas durante la ejecución.

También se reflejarán las previsiones en cuanto a medios humanos y maquinaria a emplear, procedencia de materiales, etc., quedando todo ello finalmente reflejado en el correspondiente Programa de trabajos. Se podrán aportar fotografías y otros datos que permitan una mejor identificación de la maquinaria y equipos propuestos.

La extensión máxima de la Memoria será de diez (10) páginas tamaño DIN-A4, escritas con caracteres Arial tamaño 11, con 2 cm. de margen mínimo por cada borde de la página, impresas por una sola cara o por ambas. En estas 10 páginas deberá condensarse el conjunto de exposiciones, imágenes, etc., referentes a todos los distintos apartados.

Dentro de esas 10 páginas se considerarán incluidos los índices, separadores, etc. La portada de una encuadernación (carpeta, etc.) no contará como una página siempre que no contenga información que pudiera ser tenida en cuenta como contenido de la memoria.

El tamaño de letra indicado deberá respetarse, ya que supone una limitación en cuanto a la cantidad de información que podrá ser aportada. El uso de una letra de menor tamaño, destinado claramente a aumentar dicha cantidad de información, podrá ser penalizado hasta valorar con cero puntos el apartado correspondiente. Tan sólo se permitirá el empleo de letras de menor tamaño en ciertos esquemas, gráficos, capturas de pantalla de programas informáticos o comentarios de imágenes; siempre que estos contenidos supongan en su conjunto una parte razonable de la exposición total.

El Programa de Trabajo se limitará a una página DIN-A3, que será añadida a las 10 páginas anteriores. Las páginas adicionales a estas 10 + 1 que pudieran ser incluidas en la oferta para aumentar artificialmente el tamaño de la misma, no serán tenidas en cuenta en la valoración y su contenido será completamente ignorado.

2. Memoria de propuestas de minimización de los efectos negativos en aquellos factores del medio ambiente afectados por la obra.

Los licitadores podrán presentar una memoria en la que se incluyan propuestas que se refieran a iniciativas destinadas a paliar las afecciones que la ejecución de las obras pudieran causar a los distintos factores del medio, tales como, el suelo, la vegetación, la fauna, la calidad de las aguas, etc; así como las que pudieran afectar directamente a los ciudadanos; siempre que las propuestas puedan ser cuantificables, sean asumidas

en su totalidad por el contratista (que deberá comprometerse expresamente) y no supongan en ningún caso un aumento en la cantidad a abonar por la Diputación de Palencia o una modificación del proyecto.

La extensión máxima del documento en el que se relacionen las mejoras será de seis (6) páginas DIN-A4 escritas con caracteres Arial 11, con 2 cm. de margen mínimo por cada borde de la página, impresas por una sola cara o por ambas. En estas 6 páginas deberá condensarse el conjunto de exposiciones, justificaciones, imágenes, etc., referentes a las mejoras propuestas. Dentro de esas 6 páginas se considerarán incluidos los índices, separadores, etc. La portada de una encuadernación (carpeta, etc.) no contará como una página siempre que no contenga información que pudiera ser tenida en cuenta como contenido de la memoria. Las páginas adicionales a estas 6 no serán tenidas en cuenta en la valoración y su contenido será completamente ignorado

3. Memoria de actuaciones en seguridad y salud, desvíos de tráfico y afecciones a terceros.

Los licitadores podrán presentar una memoria en la que se incluyan propuestas en materia de seguridad y salud, desvíos de tráfico necesarios para ejecutar las obras y sobre afecciones a terceros, que mejoren las especificaciones en estas materias durante la ejecución de las obras, a mayores de las medidas contempladas en el Proyecto técnico y de las exigidas por la normativa vigente.

En caso de que las propuestas se refieran a cuestiones que son de ejecución obligatoria (Plan de Seguridad) o que no puedan ser cuantificables, no serán tenidas en cuenta.

La extensión máxima del documento en el que se relacionen las mejoras será de cuatro (4) páginas DIN-A4 escritas con caracteres Arial 11, con 2 cm. de margen mínimo por cada borde de la página, impresas por una sola cara o por ambas. En estas 4 páginas deberá condensarse el conjunto de exposiciones, justificaciones, imágenes, etc., referentes a las mejoras propuestas.

Dentro de esas 4 páginas se considerarán incluidos los índices, separadores, etc. La portada de una encuadernación (carpeta, etc.) no contará como una página siempre que no contenga información que pudiera ser tenida en cuenta como contenido de la memoria. Las páginas adicionales a estas 4 no serán tenidas en cuenta en la valoración y su contenido será completamente ignorado.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

| | |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo | 2.800 € |
| Bonificación por Éxito | 2.800 € |

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la no ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5- En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6- Impuestos no incluidos.
- 7- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

28 de junio de 2020



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE